



OFICIO No. 117-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 07 de junio de 2024

## **SOLICITANTE PRESENTE**

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000034** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta en base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

### **Información solicitada:**

*Copia del plan o planes de estudios vigentes de la carrera de Derecho que se imparte en su institución, destacando cuáles son asignaturas obligatorias y cuáles optativas.*

*Copia o documento con el temario de las materias o asignaturas relacionadas con derecho electoral, derecho constitucional o democracia.*

*De contar con ello, indicar los métodos pedagógicos empleados en la enseñanza del derecho electoral (análisis de casos, debates, simulaciones, etc.), así como ejemplos de actividades prácticas o proyectos realizados en estas asignaturas.*

*Informar si dentro de la malla curricular o contenido programático se incluye la enseñanza de los casos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las estrategias pedagógicas para ello.*

### **Respuesta:**

1.- *Copia del plan o planes de estudios vigentes de la carrera de Derecho que se imparte en su institución, destacando cuáles son asignaturas obligatorias y cuáles optativas.*

#### **R:**

De acuerdo a la información que obra en los archivos de la Universidad del Istmo, se adjunta al presente en formato PDF el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Derecho y se hace de conocimiento al solicitante que, todas las asignaturas se cursan de manera obligatoria, no contando así con materias optativas.

2.- *Copia o documento con el temario de las materias o asignaturas relacionadas con derecho electoral, derecho constitucional o democracia.*

#### **R:**

Se adjunta al presente, en formato PDF, el Programa de Estudios de las materias en mención, que forman parte de las Licenciaturas de la Universidad del Istmo:

### **Licenciatura en Administración Pública:**

- Derecho Constitucional, segundo semestre



## **Licenciatura en Derecho:**

- Derecho Constitucional I (Teoría e historia de la constitución), segundo semestre
- Derecho Constitucional II (Constitución Federal), tercer semestre
- Derecho Constitucional III (Constitución del Estado de Oaxaca), cuarto semestre
- Derecho Electoral, séptimo semestre

3.- De contar con ello, indicar los métodos pedagógicos empleados en la enseñanza del derecho electoral (análisis de casos, debates, simulaciones, etc.), así como ejemplos de actividades prácticas o proyectos realizados en estas asignaturas.

### **R:**

Se adjunta al presente, en formato PDF la planeación de la materia de Derecho Electoral, y se informa que en los formatos de planeación no se solicita el método pedagógico empleado, sin embargo, dicha información podría corresponder a la columna de "Actividades de Aprendizaje".

4.- Informar si dentro de la malla curricular o contenido programático se incluye la enseñanza de los casos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las estrategias pedagógicas para ello

### **R:**

Se informa al solicitante, que sí se incluye el análisis de casos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las actividades de aprendizaje, estas actividades se indican de manera genérica en la unidad 9 de la planeación de la materia de Derecho Electoral, adjunto a la presente respuesta.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

## **A T E N T A M E N T E.**

*voluntas totum potest*  
guiraa zanda ne guendaracala'dxi

**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga**  
**Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**

C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.  
Expediente.

\*EERG



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

[www.unistmo.edu.mx](http://www.unistmo.edu.mx)

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 117-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 07 de junio de 2024

## **SOLICITANTE PRESENTE**

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000034** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta en base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

### **Información solicitada:**

*Copia del plan o planes de estudios vigentes de la carrera de Derecho que se imparte en su institución, destacando cuáles son asignaturas obligatorias y cuáles optativas.*

*Copia o documento con el temario de las materias o asignaturas relacionadas con derecho electoral, derecho constitucional o democracia.*

*De contar con ello, indicar los métodos pedagógicos empleados en la enseñanza del derecho electoral (análisis de casos, debates, simulaciones, etc.), así como ejemplos de actividades prácticas o proyectos realizados en estas asignaturas.*

*Informar si dentro de la malla curricular o contenido programático se incluye la enseñanza de los casos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las estrategias pedagógicas para ello.*

### **Respuesta:**

1.- *Copia del plan o planes de estudios vigentes de la carrera de Derecho que se imparte en su institución, destacando cuáles son asignaturas obligatorias y cuáles optativas.*

#### **R:**

De acuerdo a la información que obra en los archivos de la Universidad del Istmo, se adjunta al presente en formato PDF el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Derecho y se hace de conocimiento al solicitante que, todas las asignaturas se cursan de manera obligatoria, no contando así con materias optativas.

2.- *Copia o documento con el temario de las materias o asignaturas relacionadas con derecho electoral, derecho constitucional o democracia.*

#### **R:**

Se adjunta al presente, en formato PDF, el Programa de Estudios de las materias en mención, que forman parte de las Licenciaturas de la Universidad del Istmo:

### **Licenciatura en Administración Pública:**

- Derecho Constitucional, segundo semestre

## Licenciatura en Derecho:

- Derecho Constitucional I (Teoría e historia de la constitución), segundo semestre
- Derecho Constitucional II (Constitución Federal), tercer semestre
- Derecho Constitucional III (Constitución del Estado de Oaxaca), cuarto semestre
- Derecho Electoral, séptimo semestre

3.- De contar con ello, indicar los métodos pedagógicos empleados en la enseñanza del derecho electoral (análisis de casos, debates, simulaciones, etc.), así como ejemplos de actividades prácticas o proyectos realizados en estas asignaturas.

### R:

Se adjunta al presente, en formato PDF la planeación de la materia de Derecho Electoral, y se informa que en los formatos de planeación no se solicita el método pedagógico empleado, sin embargo, dicha información podría corresponder a la columna de "Actividades de Aprendizaje".

4.- Informar si dentro de la malla curricular o contenido programático se incluye la enseñanza de los casos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las estrategias pedagógicas para ello

### R:

Se informa al solicitante, que sí se incluye el análisis de casos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las actividades de aprendizaje, estas actividades se indican de manera genérica en la unidad 9 de la planeación de la materia de Derecho Electoral, adjunto a la presente respuesta.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E.**  
*voluntas totum potest*  
guirâa zanda ne guendaracala'dxi

  
**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga**  
**Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**



C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.  
Expediente.

\*EERG